

!Chambeando de la mano con el Pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 545-2016-GRJ/GR

Huancayo, 16 NOV 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La crítica situación que afronta la Carretera Central está causando serios impactos y perjuicios humanos, económicos y sociales a los pobladores de la Macroregión Central del país, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional de Junín viene impulsando gestiones permanentes ante el Gobierno Nacional para abordar en forma integral y sostenida la solución de la problemática de la Carretera Central, teniendo como propuesta fundamental la ejecución del proyecto de la Vía Alternativa de la Carretera Central en 4 carriles, en el tramo comprendido entre: Pachachaca (Yauli) – Laguna de Pomacocha – Abra de Huascay – La Pradera – Cieneguilla (Lima);

Que, esta propuesta de ruta de la vía alternativa fue abordada técnicamente desde hace varios años atrás por profesionales del Colegio de Ingenieros de Junín, de la Cámara de Comercio de Huancayo, del Gobierno Regional de Junín; las que se sustentaron ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Mesas Técnicas de Trabajo; habiéndose comprometido el sector Transportes y Comunicaciones iniciar con los estudios de pre inversión correspondientes, compromiso que aún no se concreta.

Que, el 26 de octubre del presente año se ha realizado una reunión de alto nivel en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con asistencia de Congresistas de la República, Gobernadores Regionales, Alcaldes Provinciales y otras autoridades del ámbito de la Macroregión Central, donde se acordó conformar el COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRETERA CENTRAL, como un órgano multisectorial de carácter técnico y representativo, encargado de formular las alternativas para afrontar definitivamente la problemática de la Carretera Central;

SG - GRJ	
DOC. N°	177608
EXP. N°	1009539

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"

!Chambeando de la mano con el Pueblo!



Que, la Región Junín ha acreditado ante el COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRETERA CENTRAL a los siguientes representantes: Ing. Eli Carrera Lujan, Arq. Robert Salame Mubarak, Ing. Alex Astuhuamán Suasnabar y al Lic. Michelle Antigniani Dorsi.



Estando a lo dispuesto, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizar la acreditación de los representantes de la región Junín ante el COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRETERA CENTRAL a las siguientes personas: Ing. Eli Carrera Lujan, Arq. Robert Salame Mubarak, Ing. Alex Astuhuamán Suasnabar y Lic. Michelle Antigniani Dorsi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a dichos representantes la función de sustentar técnicamente la propuesta básica del Proyecto de la Vía Alternativa a la Carretera Central en 4 carriles en el tramo comprendido entre: Pachachaca (Yauli) – Laguna de Pomacocha – Abra de Huascaj – La Pradera – Cieneguilla (Lima).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Secretaria General la comunicación de la presente Resolución al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la Gerencia General Regional y a los representantes de la región Junín ante el COMITÉ TÉCNICO DE LA CARRETERA CENTRAL

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Mg. Angel D. Unchupalco Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ . 15 NOV 2013

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"